



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 138 DE
(02 ABR 2018)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de abril de 2018, la doctora BLANCA ELVIRA SOLER LOPEZ, presenta renuncia al cargo de Director Administrativo código 009 grado 05, asignada a la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Secretaría General.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la doctora BLANCA ELVIRA SOLER LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.025.261, al cargo de Director Administrativo código 009 grado 05, asignada a la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Secretaría General.

PARAGRAFO: En consecuencia de lo anterior dar por terminada la Comisión concedida para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del 04 de abril de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 02 ABR 2018


CARLOS ANDRÉS ARAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


Elvira - Dirección de Gestión de Talento Humano


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General



